I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000147

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 29 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/272/2023; el Memorándum N°349/2024 del Departamento de Bienestar; la Ley N°19.754; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **CONVENIO DENTAL**, de fecha 10 de enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CLINICA DENTAL QUADENT**, razón social Cecilia Alejandra Silva Leiva, cedula de Identidad N[redacted]ediante el cual las partes han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Clínica Dental Quadent otorga un servicio de atención dental con amplia experiencia de 19 años que nos avalan en la comuna de Maipú.

Damos garantías en todos los tratamientos por un periodo de 1año.

Contamos con todas las especialidades para brindar un servicio integral, ético y profesional.

Ortodoncia

Periodoncia

Endodoncia

Implantología

Rehabilitación Oral

Operatoria

SEGUNDO: Por el presente acto la empresa **Clínica Dental Quadent,** otorga a través de este convenio, descuentos preferenciales al personal municipal afiliado al servicio de bienestar, el que corresponderá a un 20% menos sobre el valor establecido en el arancel 2024.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000147

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

ARANCEL 2024

TRATAMIENTO	VR CLINICA	VR CONVENIO
TAPADURA SIMPLE	$ 30.000	$24.000
TAPADURA COMPUESTA	$ 35.000	$28.000
TAPADURA COMPLEJA	$ 44.000	$35.200
TAPADURA RECONSTRUCTIVA	$ 50.000	$40.000
TAPADURA EN RESINA CON PERNO EN FIBRA DE VIDRIO	$ 82.000	$65.200
EXTRACIONES SIMPLES	$ 27.000	$21.600
EXTRACIONES COMPUESTAS	$ 38.000	$30.400
EXTRACIONES COMPLEJAS	$ 49.000	$39.200
ENDODONCIA EN ANTERIORES	$ 145.000	$116.000
ENDODONCIA EN PREMOLARES	$ 170.000	$136.000
ENDODONCIA EN MOLARES	$ 190.000	$152.000
LIMPIEZA DENTAL	$ 35.000	$28.000
SELLANTE	$ 22.000	$17.600
FLUORACION + PROFILAXIS	$ 33.000	$26.400
BLANQUEAMIENTO	$ 130.000	$104.000
INCRUSTACIÓN	$ 165.000	$132.000
CORONAS METAL PORCELANA	$ 250.000	$200.000
CORONAS PORCELANA PURA	$ 330.000	$264.000
PRÓTESIS ACRÍLICA	$ 176.000	$140.800
PRÓTESIS METÁLICA	$ 250.000	$200.000
PRÓTESIS VALPLAST	$ 380.000	$304.000
PRÓTESIS HÍBRIDA	$ 410.000	$328.000
IMPLANTE (UNITARIO)	$720.000	$576.000

000147

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Promoción por el 1er año de convenio, en el tratamiento de ortodoncia (Instalación Brackets superior-in ferior} será costo cero para el beneficiario, sólo cancelará los controles de $25.000 desde el momento de la instalación una vez al mes y la etapa de finalización de tratamiento se gún corresponda.

TERCERO: Se entiende por beneficiario aquella persona afiliado a servicio de bienestar y sus cargas, de la municipalidad de cerrillos y que se encuentre con un contrato vigente y que adicionalmente acrediten esta condición, mediante su carnet de identidad y/o credencial institucional definida al momento de ser evaluado para su tratamiento.

CUARTO: Con el objetivo de dar cumplimiento a lo acordado en este convenio de colaboración, el municipio entregará una nómina con el personal municipal vigente y a través del departamento de bienestar se actualizará la información cada mes por medio, por parte del encargado del área antes mencionada.

Así mismo, la empresa **Clínica Dental Quadent** deberá procesar dicha información de manera oportuna para asegurar que este beneficio le sea otorgado a los trabajadores de Ilustre Municipalidad de Cerrillos asociados al servicio de bienestar.

QUINTO: Tanto el departamento de Bienestar como la empresa **Clínica Dental Quadent** reconocen y convienen el carácter confidencial del presente convenio, especialmente la información que contiene base de datos del personal municipal.

SEXTO: PAGO DE PRESTACIONES: Este convenio de colaboración considera descuentos por planilla con un **máximo de 3 cuotas previa autorización** del servicio de bienestar de la municipalidad de cerrillos. Otro tipo de pago adicional es Transbank, tarjeta de crédito y/o débito, transferencia bancaria y pagos en efectivo.

En cualquiera de estas formas de pago se respeta el 20% de descuento en el arancel presentado anteriormente.

SEPTIMO: El municipio a través de su departamento de Bienestar se compromete a promover las condiciones que ofrecen el presente convenio y las ventajas que reviste.

OCTAVO: DURACIÓN DEL CONVENIO: Su duración será de 2 años, contando desde la fecha de suscripción de este, plazo que será renovable en forma automática por períodos iguales y sucesivos de 2 años a menos que una de las partes desee poner término por medio de carta certificada, enviada al domicilio señalado en la comparecencia de la otra parte al menos 30 días antes del vencimiento respectivo.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Sin perjuicio de lo anterior, Clínica Dental Quadent podrá poner término en cualquier momento, sin expresión de causa, y sin que la empresa tenga derecho a indemnización alguna, mediante carta certificada al domicilio de competencia de la empresa y con 30 días de anticipación.

NOVENO: Se deja expresamente constancia que una vez suscrito el presente convenio, Clínica Dental Quadent no asume ningún tipo de responsabilidad solidaria o subsidiaria, sea de orden civil, penal, laboral contractual o extracontractual ,o de cualquier otro tipo, respecto de las deudas u obligaciones personales que eventualmente adquieran los pacientes y/o colaboradores derivados por la empresa

DÉCIMO: La empresa se compromete a no utilizar ningún logotipo, imagen, fotografía ni distintivos institucionales, salvó los enviados y autorizados por la contraparte técnica de Clínica Dental Quadent

2. El convenio que por este acto se aprueba, se adjuntan y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
EMPRESA
Departamento de Bienestar
Página Web

CLÍNICA DENTAL

QUADENT

CONVENIO DENTAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLÍNICA DENTAL QUADENT

En Santiago de Chile, con fecha 10 de Enero del 2024, entre la empresa **Clínica Dental Quadent** razón social Cecilia Alejandra Leiva Silva RUT 13.411.621-8, con domicilio en Manuel Rodríguez 1851 of.1 2do piso, comuna de Maipú. Representada para todos los efectos legales por doña Cecilia Leiva Silva RU[redacted]domiciliada en Manuel Rodríguez 1851 of. 1 comuna de Maipú y por otra parte de la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILOS, RUT 69.255.000-5,** representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS** Rut[redacted]gún consta en el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral, fojas 1293, del 28 de junio de 2021, para representar a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Clínica Dental Quadent otorga un servicio de atención dental con amplia experiencia de 19 años que nos avalan en la comuna de Maipú.

Damos garantías en todos los tratamientos por un periodo de 1 año.

Contamos con todas las especialidades para brindar un servicio integral, ético y profesional.

Ortodoncia

Periodoncia

Endodoncia

Implantología

Rehabilitación Oral

Operatoria

SEGUNDO: Por el presente acto la empresa **Clínica Dental Quadent** , otorga a través de este convenio, descuentos preferenciales al personal municipal afiliado al servicio de bienestar, el que corresponderá a un 20% menos sobre el valor establecido en el arancel 2024.

ARANCEL 2024

TRATAMIENTO	VR CLINICA	VR CONVENIO
TAPADURA SIMPLE	$ 30.000	$24.000
TAPADURA COMPUESTA	$ 35.000	$28.000
TAPADURA COMPLEJA	$ 44.000	$35.200
TAPADURA RECONSTRUCTIVA	$ 50.000	$40.000
TAPADURA EN RESINA CON PERNO EN FIBRA DE VIDRIO	$ 82.000	$65.200
EXTRACIONES SIMPLES	$ 27.000	$21.600
EXTRACIONES COMPUESTAS	$ 38.000	$30.400
EXTRACIONES COMPLEJAS	$ 49.000	$39.200
ENDODONCIA EN ANTERIORES	$ 145.000	$116.000
ENDODONCIA EN PREMOLARES	$ 170.000	$136.000
ENDODONCIA EN MOLARES	$ 190.000	$152.000
LIMPIEZA DENTAL	$ 35.000	$28.000
SELLANTE	$ 22.000	$17.600
FLUORACION + PROFILAXIS	$ 33.000	$26.400
BLANQUEAMIENTO	$ 130.000	$104.000
INCRUSTACIÓN	$ 165.000	$132.000
CORONAS METAL PORCELANA	$ 250.000	$200.000
CORONAS PORCELANA PURA	$ 330.000	$264.000
PRÓTESIS ACRÍLICA	$ 176.000	$140.800
PRÓTESIS METÁLICA	$ 250.000	$200.000
PRÓTESIS VALPLAST	$ 380.000	$304.000
PRÓTESIS HÍBRIDA	$ 410.000	$328.000
IMPLANTE (UNITARIO)	$720.000	$576.000

Promoción por el 1er año de convenio, en el tratamiento de ortodoncia (Instalación Brackets superior-inferior) será costo cero para el beneficiario, sólo cancelará los controles de $25.000 desde el momento de la instalación una vez al mes y la etapa de finalización de tratamiento según corresponda.

TERCERO: Se entiende por beneficiario aquella persona afiliado a servicio de bienestar y sus cargas, de la municipalidad de cerrillos y que se encuentre con un contrato vigente y que adicionalmente acrediten esta condición, mediante su carnet de identidad y/o credencial institucional definida al momento de ser evaluado para su tratamiento.

CUARTO: Con el objetivo de dar cumplimiento a lo acordado en este convenio de colaboración, el municipio entregará una nómina con el personal municipal vigente y a través del departamento de bienestar se actualizará la información cada mes por medio, por parte del encargado del área antes mencionada.

Así mismo, la empresa **Clínica Dental Quadent** deberá procesar dicha información de manera oportuna para asegurar que este beneficio le sea otorgado a los trabajadores de Ilustre Municipalidad de Cerrillos asociados al servicio de bienestar.

QUINTO: Tanto el departamento de Bienestar como la empresa **Clínica Dental Quadent** reconocen y convienen el carácter confidencial del presente convenio, especialmente la información que contiene base de datos del personal municipal.

SEXTO: PAGO DE PRESTACIONES: Este convenio de colaboración considera descuentos por planilla con un **máximo de 3 cuotas previa autorización** del servicio de bienestar de la municipalidad de cerrillos. Otro tipo de pago adicional es Transbank, tarjeta de crédito y/o débito, transferencia bancaria y pagos en efectivo. En cualquiera de estas formas de pago se respeta el 20% de descuento en el arancel presentado anteriormente.

SEPTIMO: El municipio a través de su departamento de Bienestar se compromete a promover las condiciones que ofrecen el presente convenio y las ventajas que reviste.

OCTAVO: DURACIÓN DEL CONVENIO: Su duración será de 2 años, contando desde la fecha de suscripción de este, plazo que será renovable en forma automática por períodos iguales y sucesivos de 2 años a menos que una de las partes desee poner término por medio de carta certificada, enviada al domicilio señalado en la comparecencia de la otra parte al menos 30 días antes del vencimiento respectivo.



Sin perjuicio de lo anterior, Clínica Dental Quadent podrá poner término en cualquier momento, sin expresión de causa, y sin que la empresa tenga derecho a indemnización alguna, mediante carta certificada al domicilio de competencia de la empresa y con 30 días de anticipación.

NOVENO: Se deja expresamente constancia que una vez suscrito el presente convenio, Clínica Dental Quadent no asume ningún tipo de responsabilidad solidaria o subsidiaria, sea de orden civil, penal, laboral contractual o extracontractual, o de cualquier otro tipo, respecto de las deudas u obligaciones personales que eventualmente adquieran los pacientes y/o colaboradores derivados por la empresa

DÉCIMO: La empresa se compromete a no utilizar ningún logotipo, imagen, fotografía ni distintivos institucionales, salvó los enviados y autorizados por la contraparte técnica de Clínica Dental Quadent

DÉCIMO PRIMERO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en lugares denunciados en este convenio, Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia de Santiago.

DÉCIMO SEGUNDO: El presente convenio se firma en 4 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la empresa y el resto en poder de Clínica Dental Quadent.

Cecilia Alejandra Leiva Silva

[redacted]

Representante Legal

CLINICA DENTAL QUADENT

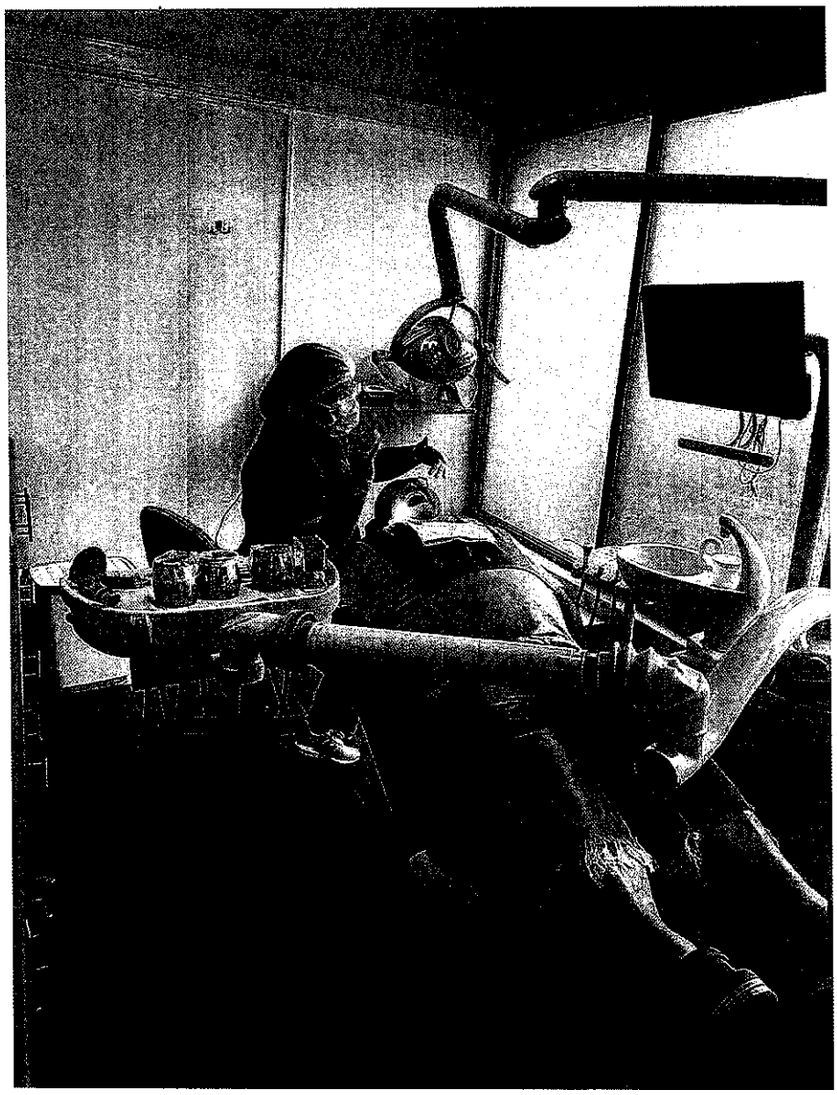
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

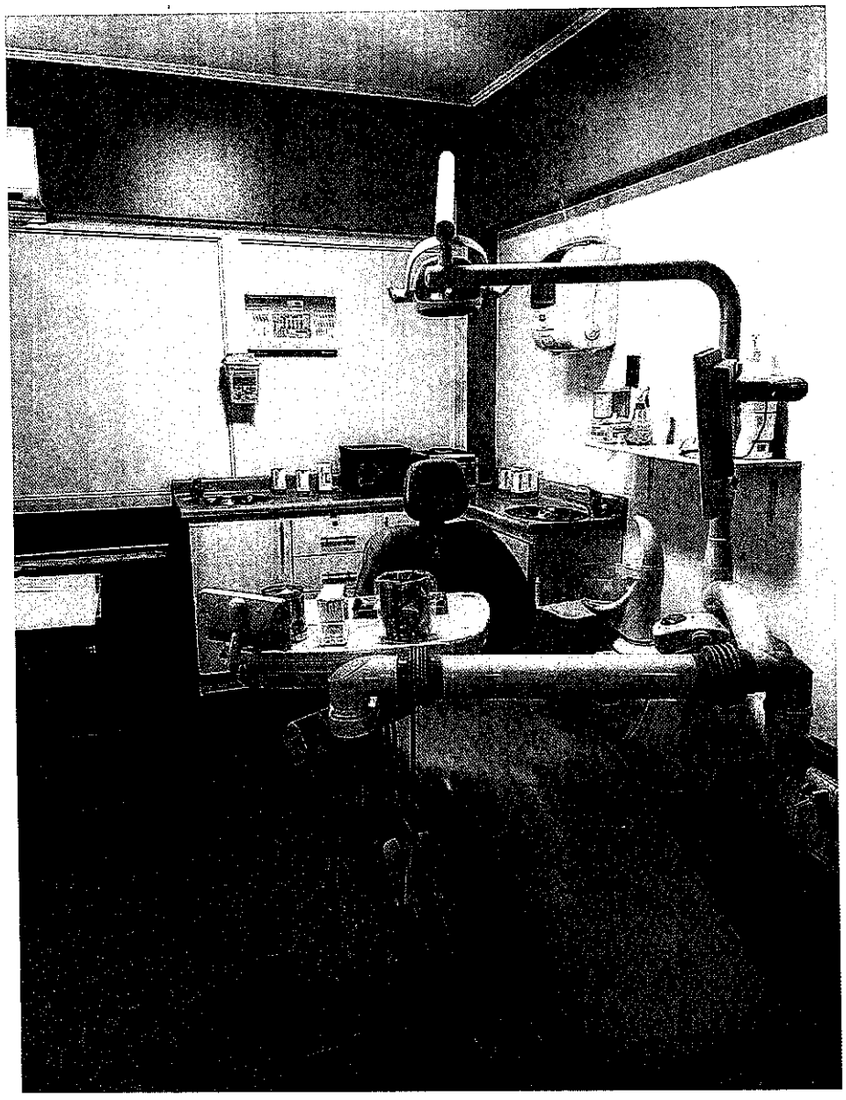
Lorena Facuse Rojas

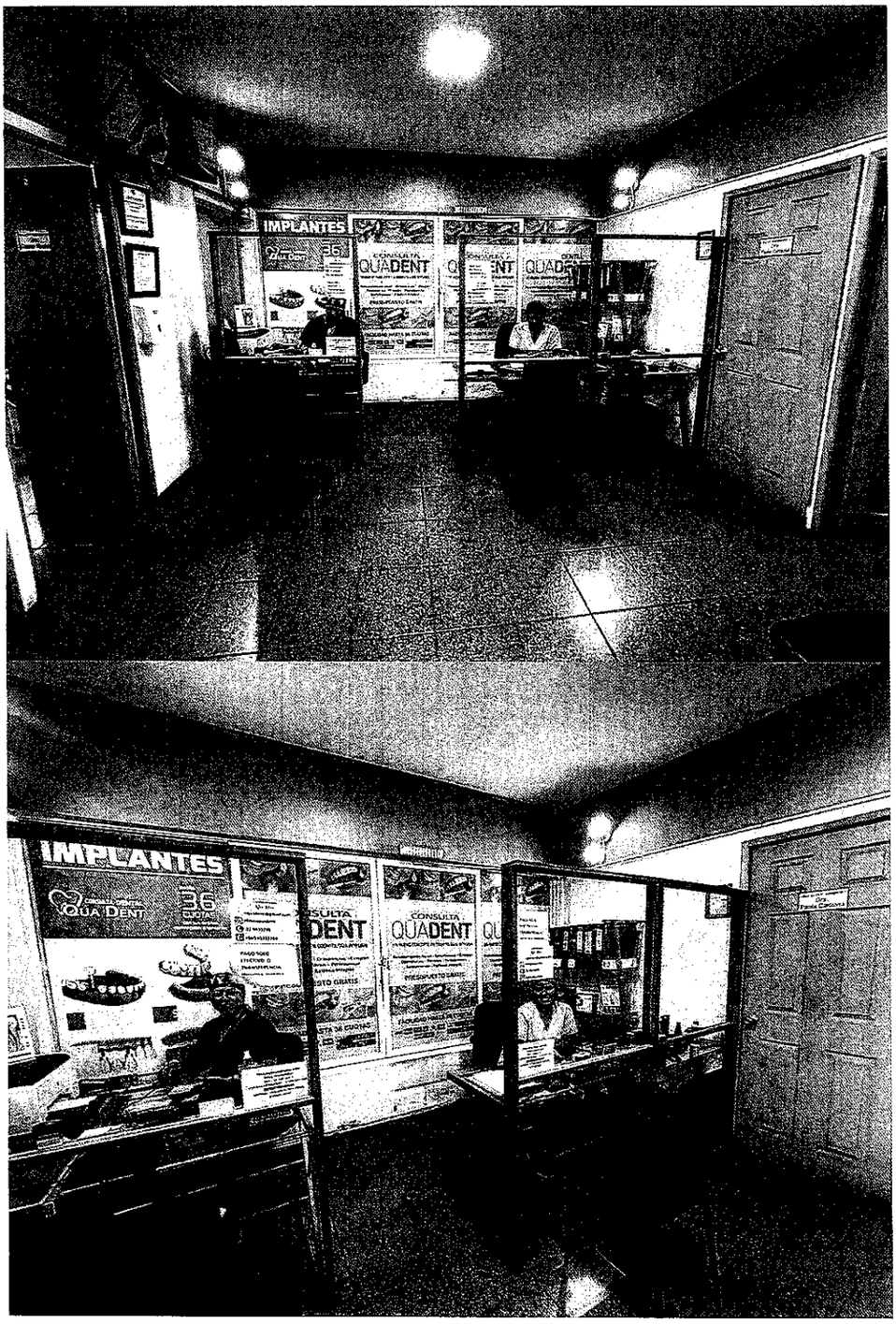
[redacted]

Alcaldesa

I. Municipalidad de Cerrillos

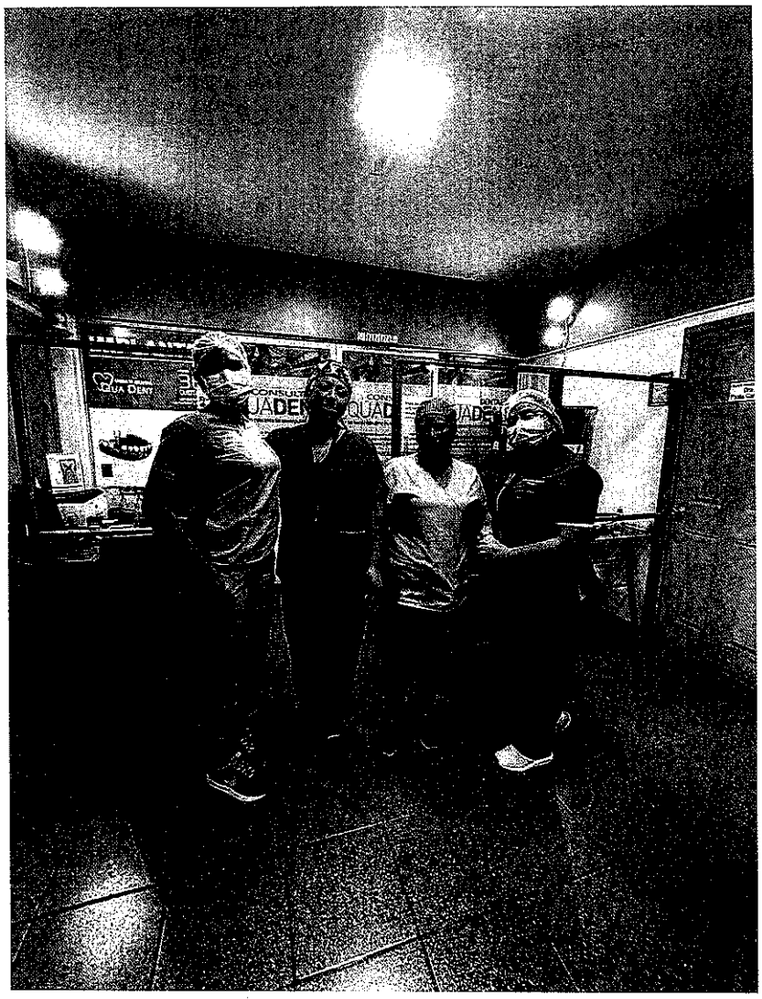


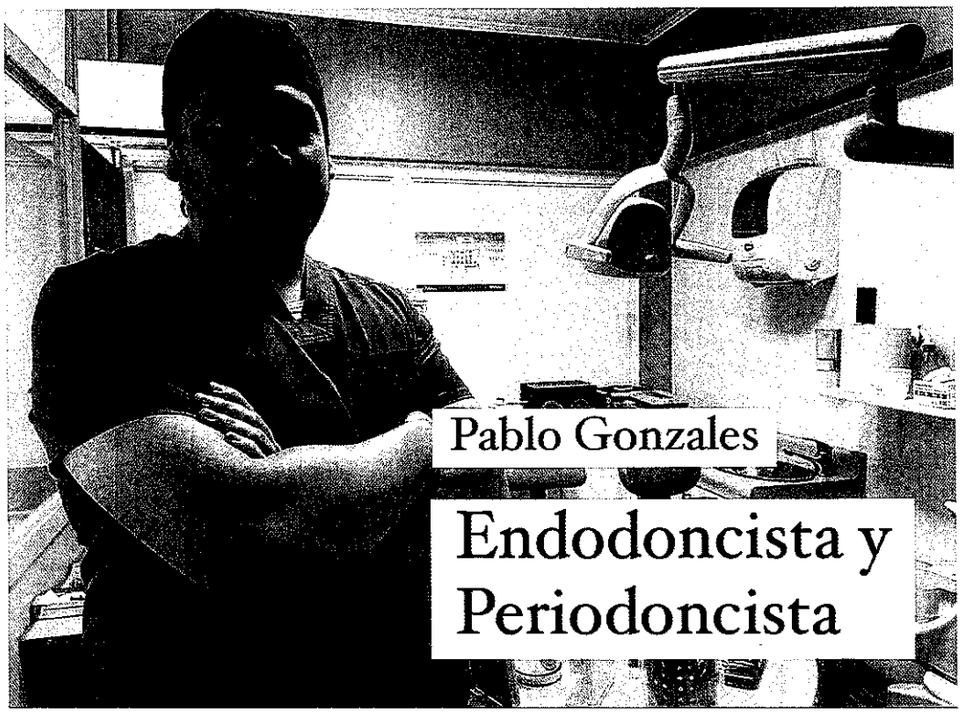


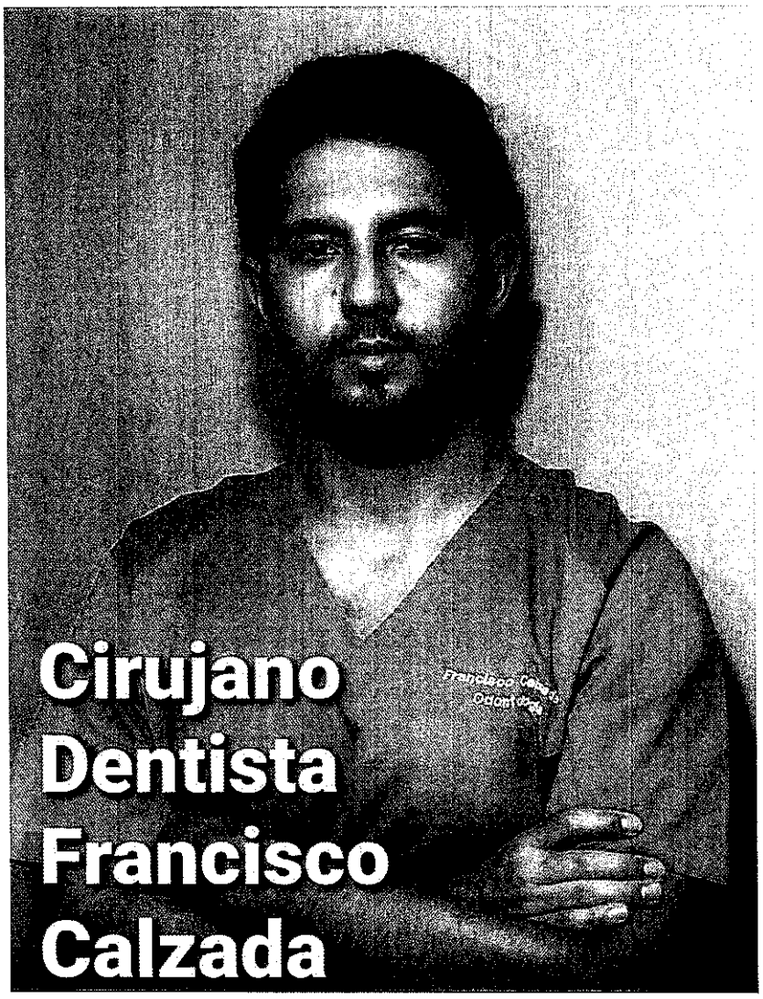

IMPLANTES
CONSULTA
QUADENT

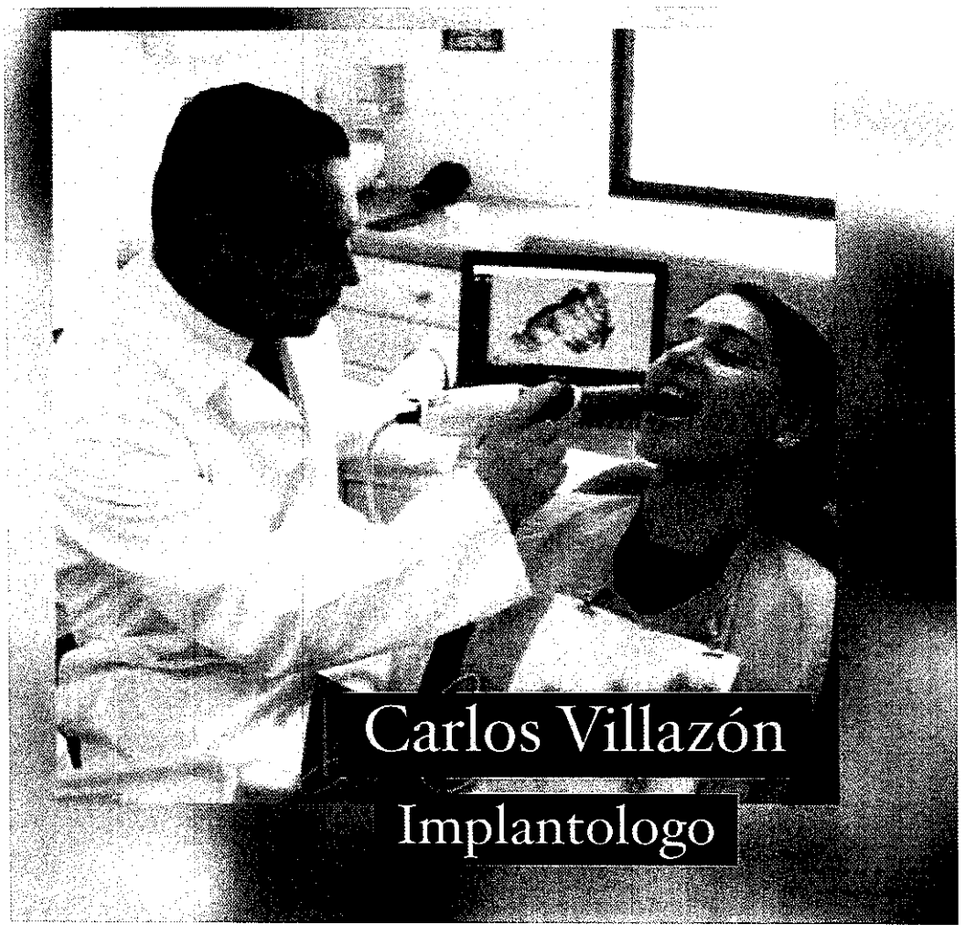

AQUA DENT
36


IMPLANTES


AQUA DENT


Pablo Gonzales
Endodoncista y
Periodoncista


Cirujano
Dentista
Francisco
Calzada


Carlos Villazón
Implantologo


Dra. Paola Cardona
Ortodoncista


Dra. Monica
Barrios
Cirujano
Dentista


Dra. Catalina
Morales.
Cirujano
Dentista